 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSA-253-2026

Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 3	Informe Final <input type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 25.03.2026 hasta el 24.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO


Contratista:	JAIME ELIBERTO GARZON LOPEZ
NIT / C.C.:	1069898127
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE MEDINA Y ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077909
Registro Presupuestal	4600036076
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$36,180,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$36,180,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

2.1. 1.Colaborar en las asistencias técnicas mediante la implementación del PISCC, en la estrategia de Cultura Ciudadana, para los municipios de la provincia de Medina y Oriente.:

No se requirieron durante el periodo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.2. 2.Participar en la elaboración de informes sobre la implementación del PISCC, con el fin de identificar problemáticas y fenómenos que requieran acciones inmediatas dentro de la estrategia de Cultura Ciudadana.:

El día 16 de abril de 2026, participo en reunión virtual convocada para la socialización de las actividades a desarrollar en el marco de la Meta 186, escenario en el cual se expusieron los lineamientos, alcances y responsabilidades asociados a su implementación.

En desarrollo de dicha sesión, se llevó a cabo el seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC a nivel municipal, con el propósito de verificar el grado de avance en su ejecución, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la articulación institucional para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Lo anterior, en concordancia con los principios de planeación, coordinación y control de la gestión pública, orientados a garantizar la adecuada ejecución de las metas institucionales y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

2.3. 3.Asistir en la gestión y mantenimiento de las bases de datos requeridas por la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público del Departamento de Cundinamarca.:

No se requirieron durante el periodo.

2.4. 4.Adelantar actividades operativas y brindar apoyo logístico en la estrategia de Cultura Ciudadana, en el marco de la ejecución del PISCC.:

El día 7 de abril de 2026, asistió a reunión virtual en la cual se socializaron y coordinaron las actividades a desarrollar, incluyendo la programación de actividades semanales propias de los movimientos, tales como campamentos, ceremonias, servicio social y proyectos comunitarios.

Así mismo, se abordaron las actividades cívicas en apoyo a los programas de la Alcaldía, con el propósito de fortalecer la articulación institucional, promover la participación comunitaria y garantizar el adecuado desarrollo de las iniciativas programadas.

Lo anterior, en el marco de los principios de coordinación, participación y fortalecimiento del tejido social, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales

2.5. 5.Desempeñar las demás tareas y responsabilidades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.:

Durante el periodo del 25 de marzo al 24 de abril de 2026, brindo apoyo en la gestión documental de la oficina de archivo de la secretaría de gobierno, realizando las siguientes actividades:

Registro de documentos entrantes. Verificación de requisitos y clasificación inicial.

Identificación de documentos según su origen y contenido.

Aplicación de tablas de retención documental (TRD) o tablas de valoración documental (TVD).

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137780	14.03.2026	\$3,618,000
3300141401	09.04.2026	\$3,618,000

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de Marzo correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.


4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

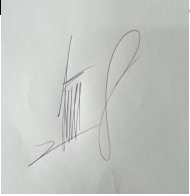
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de Marzo correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la exactitud de las Planillas.



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO